RESOLUCIÓN N° 075/2022

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 1.110/2022 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, LCO N° 12/2022 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO MUNICIPAL" CON ID N° 419.022, A LA FIRMA DE LA SOBERA S.A. CON RUC N° 80014256-0 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

Loma Plata, 21 de diciembre de 2022

VISTO:

La **Nota Nº 139/2022** de fecha 23 de noviembre de 2022 de la intendencia municipal por la cual solicita la homologación de la Resolución IM N° 1.110/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, por el cual se adjudica el llamado pertinente a la LCO N° 12/2022 **"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO MUNICIPAL" CON ID N° 419.022,** según lo estipulado en el Art. 36 y 216 de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010----------

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 51 Inciso j) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal donde establece que es deber y atribución de la Intendencia "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, y ----------
Así también en base al Art. 215 de la ley mencionada en el párrafo anterior, que establece "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal" y el Art. 216 que dice "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por Concurso de Oferta. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática" ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOMA PLATA REUNIDA EN CONCEJO.

RESUELVE

Artículo 1°: APROBAR Y HOMOLOGAR** la Resolución IM N° 1.110/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, por la cual se adjudica el llamado celebrado bajo la modalidad de contratación directa, **LCO N° 12/2022 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO MUNICIPAL" CON ID N° 419.022 A LA FIRMA DE LA SOBERA S.A. CON RUC N° 80014256-0. ----------

***Articulo. 2°: AUTORIZAR**, la suscripción del contrato correspondiente y el pago del bien de acuerdo al Presupuesto del ejercicio fiscal 2022 y 2023.* ----------

***Articulo. 3°:** Comuníquese a la Intendencia Municipal, cúmplase y archívese.* ----------

Dada en la sesión extraordinaria de la Junta Municipal, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Leidy Arrúa Verón.
Secretaria Junta Municipal
Loma Plata

Antonio Ramírez Amarilla.
Presidente Junta Municipal
Loma Plata

Téngase por **RESOLUCIÓN**, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.